

Sesión del día 31 de  
julio de 1956.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO

En la Ciudad Universitaria, siendo las diecisiete -  
horas diecinueve minutos del día treinta y uno de julio  
de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el  
salón de sesiones del Consejo Técnico de la Facultad de  
Filosofía y Letras, los siguientes consejeros: doctores  
Julio Jiménez Rueda, Francisco Larroyo, José Luis Curiel,  
Guillermo Dávila y Paula Gómez Alonzo; maestros Jorge A.  
Vivó y José María Luján y el estudiante Abelardo Ville -  
gas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. El  
Director de la Facultad informó que después del ocurso -  
enviado por acuerdo del Consejo Técnico a los licencia -  
dos Raúl Pous Ortiz y Manuel Marván, comunicándoles que  
dicho Consejo no estaba dispuesto a permitir se modifica -  
ran aspectos académicos de su proyecto de Reglamento, em -  
pezó a notarse cierta cordialidad entre los miembros de la  
Comisión de Reglamentos, tratando de facilitar la revisión  
del proyecto, respetando las ideas fundamentales de éste  
y suprimiendo únicamente aquellos puntos que se estimaron  
contrarios al Estatuto Universitario; que la misma cordia -  
lidad se advirtió en las autoridades universitarias, espe -  
cialmente en el Rector y el Secretario General, quienes -  
tan luego como recibieron aviso de que la Comisión de Re -  
glamentos había formulado el dictamen correspondiente al  
proyecto de la Facultad, fijaron inmediatamente la fecha  
de reunión del Consejo Universitario; que el día de la se -  
sión el Rector tuvo la deferencia de invitarlo a sentarse  
en el presidium, pero que él le suplicó lo relebaran de -



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO

esa distinción y le permitiera permanecer entre los miembros de la Comisión para poder cambiar impresiones acerca de la defensa del proyecto; que la sesión se inició con unas palabras del Rector dándole todo apoyo al Reglamento; que a continuación él hizo la presentación del proyecto ante los señores consejeros, explicando las diversas vicisitudes por las que había pasado, desde que fue redactado en su primera versión por los doctores Edmundo O'Gorman, Francisco Larroyo y Julio Jiménez Rueda, hasta pasar por el tamiz de un largo período de sesiones del Consejo Técnico y de la Comisión de Reglamentos; que luego se sucedieron los debates, siendo digna de encomio la actitud asumida por el licenciado Manuel Marván, a quien se encomendó el aspecto jurídico; la del doctor Francisco Larroyo, quien tuvo a su cargo el aspecto técnico+académico; - la de los Consejeros estudiantiles que intervinieron acertadamente varias veces; la de algunos Directores de Facultades, quienes pusieron especial interés en la aclaración de diversas cuestiones; y la del Rector de la Universidad, quien facilitó de tal modo la discusión, que gracias a él pudo aprobarse en una sola sesión el Reglamento; que solo faltaba que el Consejo Universitario enviara oficialmente el texto del proyecto aprobado en forma definitiva, para que después de revisarlo una comisión de estilo, se publicara y se diera a conocer entre los profesores y estudiantes; que como en dicho proyecto se suprimieron algunos artículos para convertirlos en instructivos, pedía al Consejo Técnico que designara una comisión integrada por los señores Julio Jiménez Rueda, Francisco Larroyo y Juan Hernández Luna con la misión de elaborar dichos instructivos



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

a la mayor brevedad posible; y que en vista de la actuación tan decisiva y del apoyo tan incondicional que dieron al proyecto de la Facultad el Rector de la Universidad y el licenciado Marván, pedía al Consejo les enviara una comunicación especial agradeciéndoles su actitud.

El doctor José Luis Curiel dijo que deseaba que se consignara en el acta el triunfo de este acontecimiento académico, así como el reconocimiento del Consejo Técnico a la actuación del Rector, del licenciado Marván, del doctor Larroya y del Director de la Facultad de Filosofía y Letras, quien desde que se hizo cargo de la Dirección se empeñó en esta reforma hasta sacarla adelante.

El estudiante Abelardo Villegas informó que la actuación estudiantil en el Consejo Universitario había sido también decisiva para la aprobación del Reglamento, pues actuó en plena armonía con la Comisión integrada por el licenciado Marván, Larroya y Azuela, por lo que quería que quedara consignado en el acta dicha actuación y el reconocimiento de que ella se hizo posible gracias al estímulo que le prestó el Director de la escuela, quien les aconsejó que fueran al Consejo Universitario no con ánimo demagógico sino movidos por un criterio altamente académico.

A continuación la Secretaría dió lectura a una comunicación del doctor Edmundo O'Gorman, presidente del Colegio de Profesores de Tiempo Completo, informando que en la sesión celebrada el día 7 de julio último por el propio Colegio se había discutido el asunto relativo a la consignación del profesor Alberto Pulido Silva, tomando el acuer



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

do de dirigirse, por conducto del Director de la Facultad, al Consejo Técnico para pedirle se avocara al conocimiento de este asunto y tomara la resolución relativa al tiempo y manera en que el profesor Pulido Silva debería cumplir con la obligación moral de dar al doctor José Gaos una satisfacción pública, rectificando la imputación que le lanzó en las columnas del periódico "EXcelsior" del día 12 de agosto de 1955.

El Consejo Técnico de la Facultad discutió acerca de su competencia para conocer y resolver este asunto, llegando a la conclusión de que tal competencia se la otorgan los artículos 47, fracción la., y 88 del Estatuto Universitario, y de que además el Consejo debe considerar este asunto porque el profesor Pulido y el doctor Gaos pertenecen al cuerpo docente de nuestra Facultad y se trata de una cuestión que afecta el prestigio académico de nuestra Casa de Estudios.

Fundándose en las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta que en el proceso seguido al profesor Pulido por el Tribunal Universitario y la Comisión de Honor, estos órganos académicos estimaron la actitud de dicho profesor ante el doctor Gaos como un acto académicamente deshonesto y que el Consejo Universitario consideró la imputación lanzada por él sin ningún fundamento, señaló la obligación moral que tenía que rectificar públicamente su imputación y dió por aclamación unánime un voto de adhesión y una satisfacción de desagravio al doctor José Gaos, el Consejo Técnico de la Facultad acordó por unanimidad de votos señalar al profesor Pulido un plazo de quince días a partir del 10.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO

5.

de agosto para que rectifique la citada imputación en la página editorial del periódico "Excelsior", en la inteligencia de que si no lo hace, el propio Consejo volverá a reunirse para dictaminar acerca de la sanción que deba proponer al H. Consejo Universitario para castigar la actitud de rebeldía del profesor Pulido.

La señorita Paula Gómez Alonzo informó que es lamentable la preparación que en el idioma castellano exhiben los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, pues hay casos en que no solo la construcción sino la ortografía son pésimos, sugiriendo que el Colegio de Letras elabore un proyecto de medidas para que se examine a los alumnos de recién ingreso, con el objeto de que los que no sepan castellano se les enseñe. También informó que en los exámenes semestrales muchos de sus alumnos presentaron trabajos de gran interés, sugiriendo que se organicen conferencias para que se den a conocer dichos trabajos o que la Facultad busque la manera de publicarlos.

Los profesores José María Luján y Jorge A. Vivó informaron que en vista de que no se había aprobado el Laboratorio de Práctica Docente propuesta por la Facultad de Filosofía y Letras, han empezado a dar los primeros pasos para crear "escuelas por cooperación", que dependerán de la Secretaría de Educación Pública sus tres primeros años y de la Universidad los dos siguientes, logrando que estas escuelas funcionen por medio de una escritura de asociación civil; que hablaron ya con el doctor José Romano Muñoz, Director de Enseñanza Superior e Investigación Científica, exponiéndole su proyecto y asegurándoles que



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO

contarían con todo el apoyo oficial de la Secretaría de Educación, quien les ayudaría con locales, con mobiliario, y con una subvención; y que piensan que deben abrirse por lo pronto los tres primeros años de secundaria, debiendo éstos depender de la Secretaría de Educación, y que posteriormente se deberán abrir los dos de Preparatoria, los que quedarían bajo la dependencia de la Universidad. Dichas escuelas no solamente vendrán a resolver el problema de las deficiencias de la enseñanza media, sino que permitirán abrir la puerta para sus prácticas docentes y para el desempeño de cátedras remuneradas a todos los egresados de la Facultad.

El Secretario,

Mtro. Juan Hernández Luna.

jc.

~~Amfeno~~

Fco Lacerayo

J. Curial

~~Abelardo~~

Gill. Díez

~~González~~

J. Izquierdo